



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de marzo de 2021.-

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formuladas por el Sr. CARRICABURO ROBERTO ANIBAL DNI 7.633.729 y por la Sra. GONZALEZ SABRINA SOLEDAD DNI 33.268.284, a efectos de solventar gastos de consumo de energía eléctrica de sus viviendas; y

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir contando con este servicio,

Que de la encuesta socio económica realizada por la Secretaria de Desarrollo Social Municipal surge la imposibilidad de afrontar dicho gasto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgar un subsidio de Pesos SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA con 82/100 (\$6.640,82.-), al Sr. CARRICABURO ROBERTO ANIBAL DNI 7.633.729 y de Pesos OCHO MIL QUINIENTOS TRECE con 84/100 (\$8.513,84.-) a favor de la Sra. GONZALEZ SABRINA DNI 33.268.284, a efectos de solventar gastos de subsistencia, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social.-

ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma expuesta en el artículo anterior a favor de la COOPERATIVA DE MONTE LTDA. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°545

MG

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Cooperación Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte